

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 2234

Bogotá, D. C., martes, 25 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 02 DE 2025 (julio 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m., el día miércoles 30 de julio de 2025, se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 30 de julio de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

II

#### Consideración y aprobación del Acta número 01

correspondiente a la sesión del día 22 de julio de 2025

III

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor, Jairo Alberto Castellanos Serrano.

La Vicepresidenta,

Doctora, Karina Espinosa Oliver.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días para todos, siendo las 11:20 damos inicio a la Comisión Tercera, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, me permito llamar a lista para la sesión correspondiente:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Pérez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**No asistió el honorables Senador:**

Daza Cotes Imelda.

**Se excusaron los honorables Senadores:**

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José  
Estrada Cordero Julio César  
Uribe Turbay Miguel.

**Excusa**

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2025

Honorble Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional.

Doctor

**RAFAEL OYOLA**

Secretario Comisión Tercera Constitucional.

**Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión del día 29 de julio de 2025.**

Respetados, cordial saludo,

Me permito informarle a la Mesa Directiva y a la plenaria de la Comisión, que, en razón a una programación previa, y a la realización por mi parte del “Conversatorio contra la Trata de Personas” en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra este Flagelo, no podré asistir a la sesión citada para el día de hoy, 29 de julio de 2025 en el horario de 10:00 a. m. Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del acta lo relacionado.

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez*

Senadora del Congreso de Colombia.

**Excusa**

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2025

Oficio No 050 - 2025 -SR

Doctor

**RAFAEL B. OYOLA ORDOÑOITIA**

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

**Asunto: Justificación de inasistencia**

Respetado doctor Oyola

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión celebrada el día de hoy 30 de julio de 2025, por motivos relacionados con mi salud.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de la incapacidad.

Cordial saludo,

*Liliana Bitar Castilla.*

Senadora.

**Excusa**

Bogotá, D. C., 30 julio de 2025

**RAFAEL OYOLA ORDOÑOITIA**

Secretario General Comisión Tercera Constitucional

Senado de la República de Colombia.

**Asunto: Excusa asistencia sesión ordinaria 30 julio**

Estimado Secretario, reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, teniendo en cuenta los artículos 89 y 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, me permito presentar excusa de asistencia para la sesión ordinaria de Comisión tercera citada para el día 30 de julio de 2025, en razón de una afección respiratoria que padezco.

Cordialmente,

*Efraín Cepeda Sarabia.*

Senador de la República.

**Excusa**

Bogotá, D. C., julio 29 de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOÑOITIA**

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República.

**Asunto: Solicitud de permiso para ausentarme a la sesión Comisión Tercera. miércoles 30 de julio de 2025 a las 10:00 a. m.**

Señor Secretario

Deseándole éxitos en todas sus labores diarias, de la manera más comedida y respetuosa me permito solicitar a la Honorable Comisión, permiso para ausentarme el día miércoles 30 de julio de 2025, debido a la invitación recibida desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde me convocan al espacio como panelista del evento “Balance, prioridades y visión de actores no estatales en las negociaciones del tratado global contra la contaminación por plásticos”, en calidad de defensor del medio ambiente.

Cordialmente,

*Julio César Estrada Cordero.*

Senador de la República.

Adjunto un (1) folio.

**Excusa**

Bogotá, D. C. 30 de julio de 2025

Señor

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS**

Presidente

Comisión Tercera

Ciudad.

**Asunto: Excusa asistencia - Comisión Tercera del día 30 de julio de 2025**

Teniendo en cuenta que para el día 30 de julio de 2025, fue programada la sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República, de manera atenta presento excusa para asistir a la misma en tanto que cuento con certificación médica.

Anexo a este documento certificado médico, en el cual se detalla el estado de salud.

Cordialmente,

Respetado, *Juan Camilo Pardo Niño.*

Coordinador UTL Senador Miguel Uribe  
Turbay,

DP-GL-047-2025

Bogotá, D. C., 7 de julio de 2025

Doctor

**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ**

Secretario General

Senado de la República.

Honorable Senado de la República de Colombia

Secretaria.general@senado.gov.co

Bogotá, D. C.

**Referencia: Solicitud realizada a la Secretaría Privada del Senador Miguel Uribe Turbay.**

Señores Secretaría General del Senado de la República

En atención a la solicitud realizada por intermedio de la Secretaría Privada del Senador Miguel Uribe Turbay, doctora Lina Trujillo, la Fundación Santa Fe de Bogotá (FSFB) se permite informar que en nuestra calidad de entidad Prestadora de Servicios de Salud, estamos en el deber de salvaguardar la confidencialidad de la historia clínica de los pacientes que acuden a nuestros diferentes servicios.

Lo anterior, en cumplimiento de las normas que salvaguardan la reserva legal y el carácter privado de la historia clínica (1).

En el caso particular del Senador Miguel Uribe Turbay, la familia ha solicitado y autorizado a la FSFB para dar información sobre la evolución del estado de salud del paciente, por lo cual, con fundamento dicha autorización y con base en los comunicados públicos emitidos:

**La Fundación Santa Fe de Bogotá**

**Procede a certificar:**

Que el señor Miguel Uribe Turbay, identificado con cédula de ciudadanía número 81717607, ingresó a la Fundación Santa Fe de Bogotá el día 7 de junio de 2025 en estado crítico, y en la misma fecha del ingreso se le realizaron procedimientos neuroquirúrgicos; así como un procedimiento vascular periférico.

A lo largo de su hospitalización, ha requerido procedimientos neuroquirúrgicos adicionales, y de diversa índole, y en su atención se han activado todos los protocolos de atención de alta complejidad que ha requerido. Para ello, el equipo médico, de enfermería, técnico y asistencial, ha prestado una atención con el mayor compromiso, rigurosidad y humanidad.

Como se ha informado en los comunicados anexos (2), el paciente Miguel Uribe Turbay continúa con manejo multidisciplinario en la unidad de cuidados

intensivo, su estado continúa siendo grave y su pronóstico neurológico es de carácter reservado.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en la autorización de la familia del paciente Miguel Uribe Turbay, se reitera lo expuesto en los comunicados emitidos por la FSFB y se confirma que el paciente está hospitalizado en el hospital universitario de nuestra institución desde el 7 de junio de 2025 y hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a petición del honorable Senado de la República de Colombia y de la Secretaría Privada del Senador Miguel Uribe Turbay, a los 8 días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,

*Doctor, Adolfo Llinás Volpe.*

Director Médico de la Fundación Santa Fe de Bogotá.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 11 honorables Senadores y hay quórum para decidir.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente Comisión Tercera:**

En consideración el orden del día. Sigue en consideración. ¿Aprueban los honorables Senadores el orden del día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera:**

Sí, lo aprueba señor Presidente.

El Presidente somete a consideración el Acta número 01 correspondiente a la sesión del día 22 de julio de 2025.

**Constancia**

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2025

Honorble Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional.

Doctor

**RAFAEL OYOLA**

Secretario Comisión Tercera Constitucional

**Asunto: Autorización excusa para no votar - Acta número 1 de la sesión presencial del día martes 22 de julio de 2025**

Respetados; cordial saludo

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera que autorice mi abstención de voto al Acta número 1 de la sesión presencial del día martes 22 de julio de 2025. Lo anterior, por cuanto el acta corresponde a la sesión del 22 de Julio de 2025 fecha en la que me encontraba fuera del país, participando en un foro internacional y en aplicación del artículo 124 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 estoy excusado para votar.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Senadora del Congreso de Colombia.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente Comisión Tercera:**

En consideración el acta leída. Sigue en consideración. ¿Aprueban los Senadores?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera:**

Sí, lo aprueba señor Presidente. Hay una proposición señor Presidente, solicitando:

**Proposición**

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2025

Honorable Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente Comisión Tercera Senado de la República

Ciudad.

**Asunto: Citación a debate de control político sobre avances en la reglamentación del Acto Legislativo número 3 de 2024 “Ley de Competencias”**

**PROPOSICIÓN NÚMERO ... DE 2025**

Por la cual se cita al señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, a un debate de control político en la Comisión Tercera del Senado de la República, con el fin de conocer los avances en la formulación y presentación del proyecto de ley de competencias contemplado en el Acto Legislativo número 03 de 2024.

El Acto Legislativo número 03 de 2024 introdujo importantes modificaciones a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, con el propósito de fortalecer la autonomía de los departamentos, distritos y municipios. Dentro de su contenido, el **parágrafo transitorio 1º del artículo 1º** establece:

**“Parágrafo Transitorio 1º. El Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República, en el término de hasta doce (12) meses contados a partir de la expedición del presente Acto Legislativo, el proyecto de ley que reglamente los recursos y las competencias de que trata este artículo”.**

Dado que el cumplimiento de este mandato constitucional resulta esencial para materializar el principio de autonomía territorial y para garantizar un proceso de descentralización fiscal y funcional efectivo, es imperativo que esta Comisión realice seguimiento riguroso a los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional, especialmente en cabeza del Ministerio del Interior, entidad responsable de coordinar el relacionamiento institucional con los entes territoriales.

**Por lo anterior, se propone:**

Citar al señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, [armando.benedetti@mininterior.gov.co](mailto:armando.benedetti@mininterior.gov.co), con el fin de que rinda informe ante esta Comisión sobre los avances, cronograma, lineamientos, actores involucrados, insumos técnicos y mecanismos de participación territorial contemplados en la elaboración del proyecto de ley que reglamente los recursos y competencias establecidos en el Acto Legislativo número 03 de 2024.

**Cuestionario:**

1. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, en coordinación con otras entidades del Gobierno nacional, para la formulación del proyecto de ley de competencias exigido por el parágrafo transitorio del Acto Legislativo número 03 de 2024?

2. ¿Cuál es el cronograma de trabajo previsto para la presentación de dicho proyecto de ley ante el Congreso de la República?

3. ¿Qué mecanismos de participación con entidades territoriales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, se han implementado o se proyectan?

4. ¿Qué criterios se están utilizando para definir el alcance de las competencias y recursos que serán objeto de reglamentación?

5. ¿Qué articulación se ha realizado con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda para garantizar coherencia técnica y fiscal en el proyecto?

6. ¿Cuál es el modelo de distribución competencial que se está considerando (subsidiariedad, concurrencia, coordinación)?

7. ¿Cómo se garantizará la sostenibilidad fiscal del nuevo régimen competencial?

8. ¿Se contempla la inclusión de indicadores de gestión y resultados para el seguimiento a las competencias transferidas?

**Se solicita, además, invitar a las siguientes entidades:**

• Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas - [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)

• Procuraduría General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

• Contraloría General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

• Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jhonattan Duque Murcia - Director (e) General del DNP, [servicioalciudadano@dnp.gov.co](mailto:servicioalciudadano@dnp.gov.co)

• Federación Nacional de Departamentos, Presidente del Consejo Directivo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, [federacion@fnd.org.co](mailto:federacion@fnd.org.co). Director Ejecutivo, Didier Tavera Amado, [direccionejecutiva@fnd.org.co](mailto:direccionejecutiva@fnd.org.co).

- Federación Colombiana de Municipios, Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo, [contacto@fcm.org.co](mailto:contacto@fcm.org.co).
- Asocapitales, Presidente, doctor Alejandro Eder, [info@asocapitales.co](mailto:info@asocapitales.co).

Atentamente,

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**  
Presidente Comisión Tercera  
Senado de la República

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
Vicepresidenta Comisión Tercera  
Senado de la República

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente Comisión Tercera:**

En consideración la proposición anteriormente leída. Sigue en consideración. ¿Aprueban los Senadores la proposición?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera:**

Sí lo aprueban, señor Presidente. Señor Presidente, está concluido el temario de hoy.

Por su decisión, se levanta la sesión y, ¿se convoca por Secretaría?

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente Comisión Tercera:** Por Secretaría.

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**  
Presidente

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
Vicepresidente

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**  
Secretario

\* \* \*

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**  
**HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

**ACTA NÚMERO 03 DE 2025**

(agosto 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m., el día miércoles 20 de agosto de 2025, se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 20 de agosto de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Consideración y aprobación del Acta número 02/25, correspondiente de la sesión del día 30 de julio de 2025.**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

**IV**

**Negocios sustanciados por la Presidencia,**  
El Presidente,

Doctor, *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

La Vicepresidente

Doctora, *Karina Espinosa Oliver*.

El Secretario General.

*Rafael Oyola Ordosgoitia*.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días para todos, siendo las 9:30 a. m., damos inicio a la Comisión Tercera, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, me permito llamar a lista, para la sesión correspondiente:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Gómez Amín Mauricio.

**Se hizo presente en el trámite de la sesión, el honorable Senador:**

González Villa Carlos Julio.

**Se excusaron los honorables Senadores:**

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Espitia Pérez Ana Carolina

Garcés Rojas Juan Carlos.

**No asistieron los honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Excusa**

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2025

Honorble Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional.

Doctor

**RAFAEL OYOLA**

Secretario Comisión Tercera Constitucional.

**Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión del día 20 de agosto de 2025**

Respetados; cordial saludo

Me permito informarle a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado de la República, que, en razón a una programación previa relacionada con asuntos personales inmodificables, no podré asistir a la sesión citada para el día de hoy, 20 de agosto de 2025 en el horario de 9:00 a. m.

Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del acta lo relacionado.

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Senadora del Congreso de Colombia.

**Excusa**

Bogotá, 20 de agosto de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOGOITIA**

Secretario General

Comisión Tercera del Senado de la República

Email: *comision.tercera@senado.gov.co*

Ciudad.

Estimado doctor Oyola

En mi calidad de Senadora de la República e integrante de la Comisión Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar excusas formales por no poder asistir a la sesión ordinaria programada para el día 20 de agosto de 2025, a las 9:00 a. m. en la Comisión Tercera del Senado.

La razón de mi inasistencia obedece a la necesidad de atender asuntos inherentes en territorio como queda constancia en la invitación anexa a la presente excusa.

Cordialmente,

*Ana Carolina Espitia Pérez*

Senadora de la República.

**Excusa**

Doctor

**Rafael Oyola Ordoñoitia**

Secretario General

Comisión Tercera Senado de la República.

Mediante la presente, respetuosamente solicito se excuse mi asistencia a la sesión del día 20 de agosto del 2025, toda vez que, por circunstancias ajenas a mi voluntad de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la sesión.

Cordialmente,

*Juan Carlos Garcés Rojas.*

Senador de la República.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista seis honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordoñoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, una vez conformado el quórum decisorio se someterá a consideración el orden del día leído, por lo tanto, me permito manifestar los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

**Proyecto de Ley número 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.**

**Proyecto de Ley número 446 de 2025 Senado, 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.**

**Proyecto de Ley número 454 de 2025 Senado, 084 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.**

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señores honorables Senadores, están en consideración los anuncios de los proyectos de ley anteriormente leídos. Sigue en consideración, se anuncia que va a cerrar, ¿aprueba la Comisión, el anuncio?

**Doctor Rafael Oyola Ordoñoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, los proyectos para anunciar, no se necesita para mayoría aprobación, solamente anuncio. Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, levantamos la sesión y quedamos prestos para la próxima por Secretaría.

**Doctor Rafael Oyola Ordoñoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor, se citará por Secretaría.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias a los honorables Senadores.

*JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO*  
Presidente

*KARINA ESPINOSA OLIVER*  
Vicepresidente

*RAFAEL OYOLA ORDOGOITIA*  
Secretario

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 04 DE 2025  
(agosto 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día miércoles 27 de agosto de 2025, se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 27 de agosto de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Consideración y aprobación del Acta número 02/25, correspondiente a la sesión del día 30 de julio de 2025 y el Acta número 03/25, correspondiente a la sesión del día 20 de agosto de 2025.**

III

**Discusión y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 30 de 2025**  
Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.

Autores: Honorables Congresistas: *Armando Zabaraín D'Arce, Efraín Cepeda, Marcos Daniel Pineda* y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador *Efraín Cepeda*.

Publicaciones: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1287 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 446 de 2025**  
Senado, 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.

Autores: Honorable Representante *Gerson L. Montaño Arizala* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores: *Julio César Estrada, Antonio Zabaraín, Carlos Julio González*.

Publicaciones: Texto aprobado plenaria de Cámara: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 454 de 2025**  
Senado, 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y

reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Honorable Representante *Gerson L. Montaño Arizala*.

Ponentes: Honorables Senadores: *Ciro Ramírez y Efraín Cepeda*.

Publicaciones: Texto aprobado plenaria de Cámara: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2025.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

Doctor, *Jairo Alberto Castellano Serrano*.

La Vicepresidente,

Doctora, *Karina Espinosa Oliver*.

El Secretario General,

Doctor, *Rafael Oyola Ordosgoitia*.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras presentes, muchísimas gracias por este llamado tan madrugador, doctor Efraín, aprovecho esta oportunidad, que nos brinda hoy, para darle la bienvenida a esta Comisión a la nueva integrante del Senado de la República, la doctora María Angélica Guerra López, bienvenida a esta célula legislativa, no tiene sino la gran labor de ayudarle a Ciro y de reemplazar, talvez, a un hombre irremplazable aquí, que fue nuestro compañero Miguel, que ojalá DIOS lo tenga en su santo reino y que usted recoja las luchas de Miguel, aquí lo vimos debatiendo como un guerrero, defendiendo sus causas, con su siempre equípero Ciro, bienvenida, ojalá podamos tener esos lazos de amistad que, la vida nos dio la oportunidad de tejer con Miguel y que su labor en este espacio de tiempo, en esta legislatura sea beneficiosa para su región, para sus causas, cuenta con la Presidencia, con Karina y con todos los compañeros, para que su trabajo sea el mejor, desde la Comisión Tercera bienvenida doctora María Angélica, sírvase llamar a lista señor Secretario, sí, tiene la palabra Ciro.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo también me adhiero y es mi compañera de partido, además de su posición del día de ayer, le damos la bienvenida a la Senadora María Angélica Guerra, que de verdad es un lujo por experiencia, por su trabajo, su desarrollo profesional, que hoy nos está acompañando en el partido y en esta Comisión, Senadora le damos la bienvenida y nos da gusto tenerla acá, y estaremos prestos para trabajar en equipo, como partido y como Comisión, en aras, pues primero del país y segundo del partido.

Y también tengo que decirle al señor Presidente, no es una persona desconocida, porque dos de sus tíos son exmiembros de esta Comisión, que es Charo Guerra y Toño Guerra que también estuvieron acá, así que, no es una persona desconocida para esta Comisión, así que Senadora María Angélica, bienvenida y nos da mucho gusto tenerla por acá y estaremos trabajando en común equipo, como Comisión, como colegas, y sobre todo acá, como partido, bienvenida.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Presidente, un saludo a todos, un saludo muy especial a María Angélica Guerra, nuestra compañera de luchas en campaña pasada, sé que nos dio muy duro cuando se perdió esa curul, estuvimos compartiendo juntas, Sucre necesita mujeres y mujeres que puedan hacer gestión por su departamento, reconozco tu profesionalismo, tu capacidad y espero que podamos hacer un gran equipo, no es la forma que hubiéramos querido, la verdad nos dolió mucho lo de Miguel, un guerrero que pierde este país, un guerrero provida, me ayudó mucho en estos temas que yo también defiendo por la vida y la familia, pero DIOS te tiene aquí para cosas grandes, para trabajar por Colombia, y espero que podamos trabajar juntas.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Espinosa Oliver Karina  
Estrada Cordero Julio César  
Gallo Maya Juan Pablo  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra López María Angélica  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Se hicieron presentes a la sesión, los honorables Senadores:**

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Daza Cotes Imelda  
Espitia Pérez Ana Carolina  
Garcés Rojas Juan Carlos  
González Villa Carlos Julio.

**Se excusaron los honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther  
Gómez Amín Mauricio.

### Excusa

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2025

Oficio N° 054 - 2025 - SR

Doctor

**RAFAEL B. OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

### Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado doctor Oyola

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión celebrada el día de hoy 27 de agosto de 2025, por motivos relacionados con mi salud con ocasión de un procedimiento practicado.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de la incapacidad.

Cordial saludo

*Liliana Bitar Castilla.*

Senadora.

### Excusa

Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2025

Oficio No. 0213-2025 SR

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario

Comisión Tercera Constitucional

Senado de la República

Ciudad.

### Asunto: Excusa

Respetado Señor Secretario:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, atentamente solicito a usted se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera convocada para el día de mañana 27 de agosto de los corrientes, dado que me encuentro en el desarrollo de las sesiones ordinarias del mes de agosto del Parlamento Andino, del cual hago parte como Vicepresidente por Colombia.

Agradezco a usted y a la Mesa Directiva de la Comisión, su atención.

Cordialmente,

*Mauricio Gómez Amín.*

Senador de la República,

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer el orden del día señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente. Está leído el orden del día, señor Presidente, sométalo a su consideración.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el orden del día, sigue en consideración, ¿aprueba la Comisión Tercera el orden del día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, someta consideración las Actas números 2 y 3 con las constancias dejadas por los Senadores Sonia, las Actas números 2 y 3 y el Senador Juan Carlos Garcés, Acta número 3 y la Senadora Carolina Espitia, Acta número 3, con esas constancias señor Presidente, igualmente se deja constancia también, de que la Senadora María Angélica no vota las actas correspondientes. Somete a la consideración, señor Presidente.

**Constancia**

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2025

Honorable Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional.

Doctor

**RAFAEL OYOLA**

Secretario Comisión Tercera Constitucional.

**Asunto: Autorización excusa para no votar Acta número 02/25 de la sesión presencial del día miércoles, 30 de julio de 2025**

Respetados; cordial saludo,

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera que autorice mi abstención de voto al Acta número 02/25 de la sesión presencial del día miércoles 30 de julio de 2025. Lo anterior, por cuanto el acta corresponde a la sesión del 30 de julio de 2025, fecha en la que me encontraba excusada para votar, en razón de una programación previa, y a la realización por mi parte del “Conversatorio contra la Trata de Personas”.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Senadora del Congreso de Colombia.

**Constancia**

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2025

Honorable Senador

**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**

Presidente de la Comisión Tercera Constitucional.

Doctor

**RAFAEL OYOLA**

Secretario Comisión Tercera Constitucional

**Asunto: Autorización excusa para no votar Acta número 03/25 de la sesión presencial del día miércoles, 20 de agosto de 2025**

Respetados; cordial saludo

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, que autorice mi abstención de voto al Acta número 03/25 de la sesión presencial del día miércoles 20 de agosto de 2025. Lo anterior, por cuanto el acta corresponde a la sesión del 20 de agosto de 2025, fecha en la que me encontraba excusada para participar de la sesión de Comisión, en razón de una programación previa relacionada con asuntos personales inmodificables.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Senadora del Congreso de Colombia.

**Constancia**

Dejo constancia de que en los términos del artículo 124 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, me abstengo de votar el Acta número 03 de la sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República correspondiente al 20 de agosto de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que no asistí a dicha sesión.

Cordialmente,

*Ana Carolina Espitia Jerez*

Senadora de la República.

**Constancia**

Bogotá, D. C.

Doctor

**Rafael Oyola**

Secretario General Comisión Tercera - Senado de la República.

Por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Comisión Tercera del Senado de la República, que me abstendré de participar en la votación del Acta número 03 correspondiente a la sesión del día 20 de agosto de 2025, dado que me ausente con excusa justificada a dicha sesión.

Cordialmente,

*Juan Carlos Garcés Rojas.*

Senador de la República.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las actas leídas anteriormente, sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera las actas leídas anteriormente?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí las aprueba señor Presidente.

Tercer punto:

*Votación de proyectos de ley.*

**Proyecto de Ley número 30 del 2025 Senado,** por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral cuarto del artículo 3º de la Ley 2468 del 2025.

Autores: honorables Congresista *Armando Zabaraín, Efraín Cepeda, Marco Daniel Pineda y demás.*

Ponente: Senador *Efraín Cepeda*, quien se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero comenzar también, como lo han hecho ustedes, dándole la bienvenida a la nueva Senadora María Angélica Guerra López. Como le dije en una llamada telefónica, sé que para ella es muy triste las circunstancias por las cuales entró, pero esas son las reglas de la democracia y siempre, Miguel nos hará muchísima falta, aquí en la Comisión, en el Congreso y en su campaña presidencial, de manera que bienvenida María Angélica y hay una dinastía, porque aquí se ha mencionado a María del Rosario, a Charo, su tía, a Toño Guerra, que fue también nuestro compañero de esta Comisión, pero nos falta su padre, Joselito Guerra.

Yo tuve la oportunidad, el honor de ser su compañero en el Senado de la República, no voy a decir en qué año me va a tocar, en el año 91. En el año 91, compartimos curul los tres grandes Senadores y yo estoy seguro de que María Angélica, con su experiencia aquí tendrá mucho que aportarnos en la Comisión, de manera que bienvenida.

Bien, entrando pues en materia sobre este proyecto de ley, como ahí está la proyección, se interpreta el artículo 4º de la Ley 3ª de 2468 del 2025, que aprobamos aquí hace unos pocos meses y que es la ley del Fonpet y que me tocó sancionar en mi calidad en ese momento de Presidente del Congreso de la República, porque el Presidente Petro la vetó y con tan mala suerte para Casa de Nariño, que fue extemporáneo ese veto a la ley, y la Constitución es clara en ese sentido, que el Presidente del Congreso puede hacerlo cuando se le venzan los términos al Presidente, para sancionar una ley y la devolvió, pues, fuera de tiempo la sancionó en Cartagena, con varios de los Gobernadores.

La ley, importante, porque estos recursos son de las regiones que aportan en un fondo del Ministerio de Hacienda, un fondo misterioso, porque ni les dan

información, ni les devuelven cuando sus ahorros ya han excedido el respaldo a las pensiones y por supuesto había que legislar, porque hoy solo el 22% de los recursos de la Nación, los manejan las regiones y casi el 80%, se maneja desde el poder central.

Por eso también, nosotros aprobamos aquí el SGP, esa modificación que va a llegar hasta el 39,5%, pero por lo pronto, pocos recursos para las regiones y allá, en unos cajones oscuros en el Ministerio, en los Ministerios de Hacienda de varios gobiernos, tenían guardados esos recursos sin decirlo. Entonces, hicimos ese proyecto de ley, iniciativa de los Gobernadores, lo firmamos varios, tuve oportunidad de ser también Ponente y conciliador como varios de ustedes, y allí, se presentó un tema de interpretación.

Yo debo decir que aquí fuimos autores: *Efraín Cepeda, Jairo Castellanos, Antonio Zabaraín, Karina Espinosa, José Alfredo Gnecco, Liliana Bitar, Juan Carlos Garcés, Mauricio Gómez, Ciro Ramírez, Marco Daniel Pineda, Miguel Ángel Barreto, Gustavo Moreno, Yenny Rozo, Guido Echeverri Piedrahita, Angélica Lozano, Carolina Espitia, Juan Felipe Lemos* y una serie de Representantes.

Entonces, el proyecto tiene como fin, interpretar el alcance del numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 del 25, en lo relativo a las fuentes de financiación del Fonpet, con el fin de aclarar que la obligación del ahorro del 10% de los ingresos corrientes de libre destinación, compete exclusivamente a los departamentos, y no sobre municipios y distritos.

La víspera o el día que le iba a sancionar, recibí llamada de 25 alcaldes al menos, diciéndome que eso los iba a afectar, pues ya esa sanción no tenía reversa, después de todo lo que sucedió y lo que encontramos, fue la salida de esta ley interpretativa, porque sin duda, como quedó el texto modificado en la Cámara, se presta a interpretaciones erróneas y no es el espíritu de la ley, ni el espíritu de quienes participamos en ese proyecto, ni de los Gobernadores, mucho menos que eso cobijara a los municipios y departamentos.

Entonces, en esta Ley 2468 del 2025, que modifica la Ley 549 del 99, donde un ahorro comenzando el 2001 del 5% y luego, 1% anual hasta llegar al 10%, pues esta ley, corrige muchos de los problemas que había, porque los Gobernadores tendrán asiento en una junta directiva, porque los Gobernadores podrán reclamar la devolución de los recursos que le pertenecen a las regiones, que nos pertenecen a todos nosotros y no al Gobierno central, incluso durante algunos años invertirlos en obras de desarrollo, pero sí, quedó pues por allí, ese error de redacción, porque en ese artículo, donde se hablaba de departamentos, luego quedó entes territoriales y parecería que cobijara municipios, cuando no era el espíritu la ley, no estaba en la exposición de motivos.

Pero yo creo, que es importante para tranquilidad de todos y de los alcaldes, hacer esta iniciativa, presentar esta iniciativa de interpretación

y la iniciativa de interpretación, no admite modificaciones al texto del proyecto, sino aclarar un tema, que está inherente a todos nosotros, por eso tiene tantas firmas, y entonces, con esto evitamos afectaciones fiscales a municipios y distritos. Garantizar que las entidades cumplan obligaciones legales sin cargos no previstos, brindar seguridad jurídica y estabilidad, de manera que es un proyecto muy sencillo.

Ah, bueno, la facultad interpretativa está contenida en la Constitución y las leyes colombianas, yo no voy a ser extenso en eso, sino pues, la naturaleza según la Constitución Política y la Sentencia C-076 del 07, estas interpretaciones no requieren motivación, ya que es, un acto político que emana del poder soberano, artículos 3° y 133 de la Constitución y aquí hay otras normas. Entonces se propone que el Congreso ejerza su función interpretativa, conforme a las bases institucionales y jurisdiccionales y si le parece, señor Presidente, como son dos artículos, los explicamos brevemente y podemos pasar a votar todo.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor, explíquemlos doctor Efraín.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Entonces, el artículo 1° dice, dice para los efectos de lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 del 25, la que aquí aprobamos, sobre las fuentes de financiación y pagos de los pasivos pensionales, se entiende que el giro del 10% de los ingresos corrientes de libre destinación, corresponde exclusivamente a los departamentos, mas no a municipios y distritos. Creo que es una relación clara, consultado con los departamentos, con los municipios y distritos, consensuado con ellos. Entonces, el artículo 2° dice que la disposición contenida en el artículo 1° de la presente ley, constituye la única interpretación autorizada del numeral cuarto del artículo 3° de la ley mencionada, 2468 del 25 y el artículo 3° que esta ley elige a partir de su promulgación.

Era todo, señor Presidente, yo creo que está claro pues, que el espíritu es para los departamentos únicamente. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias doctor Efraín. Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente.

### Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Tercera Constitucional del

Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 30 del 25 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 del 25 y dar tránsito a segundo debate, según el texto definitivo que se propone.

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Se somete a consideración el informe de la ponencia, sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente. Se abre el articulado, manifestándole que el Senador Ponente Efraín Cepeda en su ponencia, presenta un articulado de 3 artículos, no hay proposición radicada en Secretaría, por lo tanto, usted puede someter a consideración de la Comisión el articulado presentado.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado anteriormente leído. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente. Somete igualmente, el título del proyecto “por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 del 25.

Esta leído el título, señor Presidente, sométalo a la consideración.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra, voto nominal, voto nominal, está solicitando el Senador Juan Carlos Garcés.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Voto nominal pide el Senador Juan Carlos Garcés. Bueno, honorables Senadores, vamos a votar el articulado, título y el deseo de que el proyecto tenga segundo debate de manera nominal.

Bernal Sánchez Sonia Shirley	SÍ
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	SÍ
Cepeda Sarabia Efraín José	SÍ
Daza Cotes Imelda	SÍ
Echavarría Sánchez Juan Diego	SÍ
Espinosa Oliver Karina	SÍ
Espitia Pérez Ana Carolina	SÍ

Estrada Cordero Julio César	SÍ
Gallo Maya Juan Pablo	SÍ
Garcés Rojas Juan Carlos	SÍ
Gnecco Zuleta José Alfredo	SÍ
Gómez Amín Mauricio	
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guerra López María Angélica	SÍ
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio Luis	SÍ

Señor Presidente, por el SÍ, 15 votos; por el NO, 0. Ha sido aprobado el articulado, el título y el deseo de que este proyecto pase a Plenaria.

Siguiente punto, señor Presidente:

**Proyecto de Ley número 446 de 2025 Senado, 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento de la Cococultura.**

Autores: Honorables Representantes: *Gerson Montaño*, Ponente, honorable Senador *Julio César Estrada*, *Antonio Zabaraín*, *Carlos Julio González*, honorables Senadores. Presidente, ordene darle palabra.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Cuál de los Senadores va a defender la cultura del coco?, el decano tiene la palabra, honorable Senador...

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Honorables colegas. Este es un proyecto que básicamente se basa en la realidad de la producción y comercialización del coco en Colombia, la falta de tecnificación, la baja competitividad y los problemas de productividad del sector. Las limitaciones técnicas están relacionadas con la carencia de asistencia técnica especializada y una infraestructura deficiente que tiene problemas de logística, problemas de almacenamiento y problemas de transformación, y todo ello, viene repercutiendo en bajos ingresos con una afectación directa, sobre todo, a los productores del Pacífico y del Caribe que es donde, por supuesto, existe el mayor cultivo de coco en el país. A ello, se suma la ausencia de investigación y la falta de desarrollo tecnológico y, sobre todo, el tema relacionado con el control de plagas.

El objetivo fundamental de este proyecto, es establecer una contribución parafiscal para el coco y crear el Fondo de Fomento a la Cococultura, para la investigación, son los tres ejes, la asistencia técnica y la infraestructura sectorial. Esta contribución será obligatoria para la producción, transformación y la comercialización.

La administración estará a cargo de la Federación de Cococultura del país, con un máximo del 10% de gastos y el destino será para la investigación, la asistencia técnica, la comercialización y la infraestructura. Y obviamente, esperamos que esto

beneficie, y por eso le hemos dado ponencia positiva, y solicitamos respetuosamente a los colegas, nos acompañen con su voto positivo, por la importancia que tendrá sobre todo para la región Pacífica y para el Caribe colombiano, tratándose injustamente de un producto que todos conocemos por la importancia que tiene lo tropical y que Colombia no ha tenido la certeza, la capacidad de comprender la importancia de apoyarlo y de complementar todos los esfuerzos para que este producto sea un producto emblemático, también colombiano, por las características climatológicas y por las características regionales que tiene nuestro país.

Así, que rendimos ponencia el Senador Estrada, el Senador Zabaraín y quien les habla, señor Presidente. Esperando que este proyecto, además, fortalezca el agro colombiano, columna vertebral de la producción y la economía de este país.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, me permito...

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el honorable Senador Antonio Zabaraín.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Como Ponente de este proyecto, para no entrar o no ahondar en detalles, solo quiero coadyuvar todo lo expresado de manera clara, precisa, concisa por el honorable Senador Carlos Julio González Villa. Muchas gracias, señor Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:** Presidente, en ese orden, me voy a permitir darle lectura a la proposición con que termine el informe:

### Proposición

En consideración a los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta 1992, presentamos ponencia positiva para primer debate y solicitamos a los Senadores que integren la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, *“por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.*

Esta es la proposición con que termine el informe, señor Presidente, someta a la consideración.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueba señor Presidente. Se abre el proyecto al articulado, manifestándole que la ponencia consta de 18 artículos, incluyendo la vigencia. No hay proposición radicada en Secretaría. Puede someter a consideración el articulado propuesto.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado propuesto. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera el articulado?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, lo aprueba señor Presidente. Somete a consideración el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

Título:

*“Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura”.*

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, está en consideración el título y la pregunta de que este proyecto tenga segundo debate en Plenaria.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera el título y la pregunta?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Siguiente punto:

**Proyecto de Ley número 454 de 2025 Senado, 048 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se autoriza los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento del Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo”.**

Autor: Honorable Representante *Gerson Montaño*.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Ramírez y Efraín Cepeda*.

Señor Presidente, puede dar la palabra al Senador Ciro.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador *Ciro Ramírez*.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley de iniciativa legislativa, seis artículos tiene el proyecto de ley, esto es una contribución parafiscal, en la que se quiere darle un marco legal a esta contribución que hoy existe de facto, pero no se ha generado un marco legal para poder darle, digamos, un mejor uso y control a esos recursos.

El primer artículo establece la autorización a los Concejos de Puerto Nariño y Leticia, para todos los visitantes turistas no residentes. El segundo artículo, define el destino, y en el proyecto de ley se establece que sea únicamente para turismo, obviamente, de manera intersectorial, hablando de sostenibilidad en el turismo, infraestructura del turismo, competitividad del turismo. El tercer artículo, son los sujetos pasivos, como dije, turistas no residentes y se cobrará para ir al muelle de Puerto Nariño o la capital del departamento de Amazonas, Leticia, y el artículo 5º fija una tarifa máxima del 3% de un salario mínimo mensual legal vigente.

Este es un proyecto de ley, que lo que se quiere hacer, es darle formalidad a un cobro que hoy se hace de facto, generando un marco jurídico a través de este proyecto de ley, para poder darle un mejor control a esos recursos, por lo menos desde la Contraloría y también una destinación específica mucho más rigurosa en materia de turismo. Ese es el proyecto de ley de iniciativa legislativa, señor Presidente. No hay proposiciones, hasta donde tengo entendido. Los Ponentes somos, el Senador Efraín Cepeda y yo, radicamos una ponencia positiva. Gracias Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, de acuerdo a lo manifestado por el Senador Ciro, me voy a permitir dar lectura a la proposición con que termine el informe.

### Proposición

Por las anteriores consideraciones y según lo establecido en la Ley 5ª 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia para primer debate positiva y en consecuencia solicitarles a los honorables Congresistas de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, aprobar el primer debate del **Proyecto de Ley número 454 de 2024 Senado, 048 de 2024 Cámara, “por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo”**, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo propuesto para primer debate.

Está leída la proposición con que termine el informe, señor Presidente. Sométala a la consideración.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, antes de someter a consideración, tiene la palabra el Senador *Carlos*.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, honorables colegas, señor Ponente. Yo siempre, he tenido muchas dudas sobre este tipo de imposiciones y el ejemplo se basa en San Andrés y Providencia. Yo me pregunto, por ejemplo, para la mayoría del pueblo colombiano que quiere conocer San Andrés, estoy hablando de los estratos socioeconómicos vulnerables de este país que difícilmente o conocen el mar o conocen el Amazonas, si esto genera, qué tipo de obstáculos realmente para que una familia de tres, cuatro o cinco personas pueda acceder a esos sitios, y estoy hablando de un turismo que está relevado como un turismo importante, que también es el turismo y turismo interno y doméstico.

Cuando creamos la semana de receso estudiantil, esa es una norma que creamos hace muchos años y de la cual soy autor. Queríamos, que esa semana de receso estudiantil se convirtiera primero, en una oportunidad para que se hiciera un par de dos meses antes de la finalización del año escolar y hubiese un proceso de evaluación educativa, de los educandos colombianos y tratábamos de que durante ese tiempo se hiciera recuperación y evaluación pedagógica, eso obviamente, no se hizo; y el segundo objetivo, era generar turismo en este país, pero el turismo interno y que existiera la posibilidad de que el Gobierno y las normas gubernamentales concurrieran con gratuidad de parques, con beneficios a la hotelería y al transporte terrestre aéreo colombiano, para transportar los niños de menores recursos de este país y generar realmente una sinergia identidad nacional. Eso tampoco ocurrió, en los términos en los cuales lo planificamos. De hecho, Senadora Imelda, muchísimos sitios deberían ser gratuitos durante esa semana para los niños vulnerables y sus familias de este país.

Terminó convirtiéndose en un paseo para los niños que tienen recursos de este país y para los de menores recursos en un problema, de qué hacer durante la semana de receso con sus hijos, o sea, lo terminó convirtiendo, no en el objetivo, sino en algo diferente. Estamos revisando, cómo está utilizando San Andrés y Providencia su contribución parafiscal, exactamente, cómo la están administrando y si eso ha tenido que ver con el desarrollo real y la infraestructura de San Andrés y Providencia, costo-beneficio.

Yo voy a darle mi voto positivo, porque confío en el criterio de los Ponentes y porque tampoco vamos a obstaculizar un proyecto de ley que es de iniciativa legislativa y parlamentaria. Bastante nos cuesta presentar proyectos, para que nosotros mismos nos saboteemos, pero dejo la constancia acerca de si realmente estimula el turismo, y hablo de este turismo doméstico interno, y si realmente se convierte en una, en un tributo, porque termina siéndolo, que beneficie la infraestructura de departamentos tan abandonados, tan precarios y tan potencialmente favorables para el turismo, como por ejemplo cito San Andrés y hablamos hoy del Amazonas. Dejo

esa constancia, aquí las constancias se dejan para los anaqueles de la historia y para la reflexión entre nosotros, lamentablemente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Estrada.

**Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:**

Gracias, Presidente. Saludar a la nueva Senadora, bienvenida. De acuerdo, gracias Senador Ciro por su exposición, de acuerdo, se va a legalizar algo que se hace, desde hace mucho tiempo en Leticia, se hacía ahora, se hace en Mitú también, en Guaviare, de alguna manera en Puerto Inírida, todo eso en la Amazonía colombiana.

Senador Ciro, pues dice que para el fomento del turismo y en la práctica es al contrario, no se está fomentando el turismo, o en qué sentido se dice que ese parafiscal va a ser para fomentar el turismo, y si uno revisa Puerto Nariño o Leticia, esos son huecos, desde que uno sale del terminal aéreo al centro, esas calles son horribles y uno siempre se pregunta: ¿En qué se están gastando esos recursos que le cobran al turista?, cuando eso, la ciudad muestra es otra cosa, entonces, ahí deberíamos hacer un cuestionamiento de cómo es que se gastan, en dónde se van esos recursos y vuelvo a insistir, por el contrario, no es un fomento, es lo que está diciendo el Senador Carlos Julio, a veces genera un problema.

Sí, es necesario entonces que pudiéramos a futuro revisar, ver de qué manera, o qué otro mecanismo se utiliza en verdad, para que ese fomento al turismo se haga con otro elemento que tenemos que mirar a futuro, también, con el tema de la protección de la Amazonía y es este asunto del poblamiento y todos estos asuntos, si se quiere conservar en verdad esa región, tenemos que mirar qué otro mecanismo utilizamos para que se generen recursos para esos territorios. Igual, como bien lo dice mi colega Carlos, yo votaré afirmativamente, no sin antes dejar esto que he dicho para que lo tengamos en cuenta. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Antonio Zabaraín.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Gracias, Presidente. Yo, recogiendo lo que expresaba el Senador González Villa, de que bastante esfuerzo hacemos nosotros los Congresistas estudiando los proyectos, tratando de sacarlos adelante y no podemos nosotros mismos oponernos a esa iniciativa. Obviamente, no queremos que nuestros colegas se conviertan en notarios, ni mucho menos. Yo lo que sugiero es lo siguiente, Senador Julio César, emperador Estrada Cordero. Hagamos algo, como esto va a llegar a la Plenaria del Senado, se tiene que debatir en la Plenaria del Senado, que

se cree una subcomisión, señor Presidente, para que todas las inquietudes que tienen los miembros de esta Comisión se socialicen y llegue el proyecto mejor diseñado, mejor estructurado, con más fondo y que de pronto recoja todas esas inquietudes de los colegas y no perdemos un tiempo valioso para que este proyecto se convierta en ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senadora, sometemos a consideración la proposición o le damos la palabra. Tiene la palabra, Senadora.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra Senadora, la reina.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Aunque sea, Presidente, un cordial y fraternal saludo a usted, sabe cuánto lo aprecio, pero claro, imagine semejante esfuerzo que yo hice para venir acá a hablar.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Disculpe, qué pena hacerla madrugar a las nueve.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Así somos los nortesantandereanos, Presidente y todos un cordial y fraternal saludo. Muy valioso, que desde acá tomemos decisiones pensando en los territorios tan retirados como Puerto Nariño, pero, deberíamos incluso pensar, tan retirados como Tarapacá y La Chorrera, que prácticamente no son colombianos nacionalizados, colegas, por ser apenas estos, unos, ni siquiera municipios, allí nacen los niños y no son colombianos, no tienen registro.

Pienso que, adentrarnos más profundamente, valdría la pena en estas discusiones. Sin embargo, esta proposición, este proyecto de ley, es bueno en cuanto al día de hoy en Leticia, anualmente se recaudan cerca de 1.000 millones de pesos, porque a unos turistas, como ustedes sabrán, o les cobran 35 mil, o a los otros 40 mil, o a los otros 45 o 50 mil, ven las corbatas, la maleta, el pasajero y con quién entra y los sombreros.

Es decir que esto, apreciado Ciro, como usted también lo sabrá, es un relajo, un relajo en el que conectan Alcalde de Leticia y Concejales, porque el dinero lo recogen en efectivo y lo tienen en papelitos o recibos, verbigracia, como sucede también en Nuquí, en San Andrés, en Mitú.

Bien lo decían los colegas que me antecedieron, 2020 y 2022, salieron dos sentencias donde nos exhortan al Congreso de la República para que promovamos y este impuesto sea de creación legal en el marco de la Asamblea Departamental. Esos mil

millones de pesos, dicen, Presidente, que los usan, que dizque para ornato y embellecimiento.

Los que fuimos el pasado 7 de agosto hacer el acto de soberanía en Leticia, vimos con tristeza, como dice Julio César, Senador Presidente, cómo está de acabada la ciudad de Leticia. Allá no se vio nada el 7 de agosto, Senador Zabaraín, ni de ornato ni de belleza. Es decir, que los 1.000 millones de pesos están conectados entre quienes, los Secretarios y los Concejales y el Concejal o el Alcalde o el esposo, no. Entonces. Fue lo único. Fue lo único, y entonces, en el país de la belleza, Senador Ciro, con todo el aprecio a usted y por supuesto al otro Ponente que tengo igual aprecio, más querido Efraín, vale la pena que nos, Efraín, más vale la pena y no me quería usted dejar hablar y todos querían hablar conmigo.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Precisamente, esa era la razón.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Senador Ciro, valdría la pena que ampliáramos la discusión, llamemos a los representantes de este departamento, la Senadora, la Representante Karina, conversáramos un poco con el Gobernador, con el Alcalde. Es decir, vamos a cumplir, Presidente, el mandato que desde 2020 y 2022 han exhortado en sentencias al Congreso de la República a que se dé esta legalidad.

Vale la pena terminar ese desorden que hay con el recurso que ingresa a los turistas, que a uno les cobran sí y a otros no. Entonces, quería argumentar esto, porque no vale la pena votarlo acá, sino que nosotros hagamos el trabajo muy juicioso, de tal suerte que le dejemos un buen legado al Amazonas y que entremos a hablar, incluso de estas municipalidades que tienen peores dificultades que los mismos que viven en Puerto Nariño y en Leticia. Gracias.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias. Usted siempre ilustrándonos, en buena hora.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Doctora Sonia, yo ratifico lo expresado anteriormente, por qué no avanzamos, que se cree una subcomisión, usted está interesada, muy interesada en eso y que en esa subcomisión la dirigiere por supuesto el Ponente, el doctor Ciro, usted y los que a bien considere el señor Presidente, para que cuando el proyecto llegue a la Plenaria del Senado, llegue debidamente socializado. Pero es que, si frenamos esto aquí, mientras nos volvemos a reunir, de pronto nos vamos en el mes de noviembre o en el mes de diciembre y no le hemos dado el debate al proyecto. Yo creería que debemos darle el debate al proyecto, votar el proyecto, empezar a trabajar para llevarlo a

la Plenaria. Muchas gracias Presidente. Por favor, someta consideración.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias. Vamos a darle la palabra al Senador Ciro para terminar las intervenciones.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Para ir recogiendo lo que han dicho los diferentes Senadores. Estoy completamente de acuerdo con ustedes. Les quiero contar que apenas cogí este proyecto de ley, de entrada dije no, no cobrarle a la gente, porque precisamente lo que queremos es fomentar el turismo y esa cobradera, primero cobrarle, es desincentivar algo, uno; dos, yo no sé, pero hay una ausencia de control fiscal, por ejemplo, de los recursos que se pagan de esa tarifa de turismo cuando uno va a San Andrés, ¿en qué se invierte esa plata?, ¿dónde está esa plata?, y es mucha.

Entonces, primero el control, segundo, entonces, a lo que voy, es precisamente dejamos unos artículos nuevos y se los quiero contar. Dejamos que se tenga un control, no solamente por parte de la Contraloría Departamental, sino también de la Contraloría General de la República Nacional. También vamos a proponer que se entregue un informe anual de la inversión de esos recursos a la Comisión Tercera del Senado y de Cámara Representantes, y también, lo más importante, como dijo el Senador Antonio Zabaraín, el Senador Estrada, la Senadora Sonia, el Senador Carlos Julio, ojalá podamos ajustar mucho más la destinación de los recursos, para que no sea tan amplio y no se terminen invirtiendo en una cantidad de cosas, justificando la que, es turismo para poder sacar algo mejor, y ahora voy, y la Senadora Sonia tiene toda la razón, muchos departamentos también querían entrar en el proyecto de ley, porque se cobra la entrada de facto en muchos departamentos y municipios del país, pero lo que se quiere es que no sea dependiendo del cliente, sino haya un marco legal establecido y que tenga un control fiscal de esos recursos y precisamente el mecanismo, estas discusiones para que le dejemos muy bien en la ley, que haya un control transparente y de verdad los habitantes y el Congreso que está haciendo esta ley, más las corporaciones públicas del departamento hagan un control y sepa en qué se están invirtiendo y que efectivamente sean para el turismo.

Entonces, yo quiero proponer, que apenas se apruebe este proyecto de ley para Plenaria, no radicamos ponencia para la Plenaria hasta que no tratemos y ajustemos muy bien los detalles que ustedes han expuesto, que me parecen muy correspondientes. Entonces, eso es y quería dejarles esos detalles que se han expuesto en el proyecto de ley y que dejamos como artículos nuevos para que podamos tenerlo y una reunión con usted. Así que les agradezco las observaciones válidas y con toda la razón, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador. Entonces, seguimos en consideración de la proposición con que termina el informe de ponencia. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera el informe de ponencia?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, y se abre el articulado, manifestándole que el texto propuesto por los Senadores Ponentes consta de 10 artículos, incluyendo la vigencia. No hay artículos de proposiciones ni de modificaciones. Someta a consideración el articulado presentado por los Ponentes.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado presentado por los Ponentes. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera el articulado propuesto?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente. Igualmente, someta a consideración el título del proyecto y el deseo de que este proyecto se le dé segundo debate: *“Por medio de la cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento del Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo”*.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título del proyecto y el deseo de que continúe el trámite legislativo. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, lo aprueba señor Presidente. Señor Presidente, aquí se aprobó un proyecto sobre el coco, donde la Senadora María Angélica quiere tomarle la palabra al respecto de ese proyecto.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra la Senadora María Angélica Guerra López, en su estreno en esta célula legislativa.

**Honorable Senadora María Angélica Guerra López:**

Bueno, buenos días para todos. Presidente, muy respetuosamente, yo quiero solicitarle la reapertura de la votación del Proyecto de Ley número 446 para que sea considerado el impedimento radicado en la Secretaría.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, usted ordena la reapertura del proyecto.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Es el del coco, tiene un impedimento. Entonces, sometemos en consideración la reapertura del proyecto.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, lo aprueba señor Presidente y me permite leer el impedimento y pedirle a la Senadora María Angélica que se retire del recinto para darle lectura a su impedimento y ver cómo se manifiestan los miembros de la Comisión.

**Impedimento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículo 286 siguiente de la Ley Quinta 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 162 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinaria del Congresista, presento mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 446 de 2020 Senado, “por medio de la cual se establece la cuota de fomento de coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura”. Debido a que tengo pariente en primer grado de consanguinidad que se dedica a la actividad de la que se ocupa el citado proyecto de ley. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del Artículo 1º la Ley 1431/2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria debe asumir con relación al mencionado proyecto.

Someta a consideración el impedimento, señor Presidente.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el impedimento anteriormente leído.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Vamos a llamar a lista señor Presidente.

Bernal Sánchez Sonia Shirley	NO
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	NO
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	NO
Echavarría Sánchez Juan Diego	NO
Espinosa Oliver Karina	
Espitia Pérez Ana Carolina	NO

Estrada Cordero Julio César	NO
Gallo Maya Juan Pablo	NO
Garcés Rojas Juan Carlos	NO
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
González Villa Carlos Julio	NO
Guerra López María Angélica	Impedida
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	NO
Zabaraín Guevara Antonio Luis	NO

Señor Presidente, por el NO, 11 votos, ha sido negado el impedimento presentado por la Senadora Guerra López, por lo tanto, se autoriza para que pueda participar en la votación del proyecto en mención.

Entonces, señor Presidente, vamos a someter a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe, el articulado presentado, el título y la pregunta del proyecto.

**Proposición**

En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª 1992, presentamos ponencia positiva para primer debate y solicitamos a los Senadores que integran la Comisión Tercera Honorable Senado de la República, discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, “*por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura*”.

El articulado presentado por los Ponentes consta de 18 artículos, incluyendo la vigencia, señor Presidente y el título y el querer de la pregunta someta consideración, señor Presidente, en ese orden a la Comisión respectiva.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera? Aprobado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente. Proposiciones señor Presidente, que se radican en la Secretaría, por el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos.

**Proposición**

**Proposición citación Ministerios y Departamentos Administrativos**

**Asunto:** Citación a todos los Ministros del Gobierno nacional y a los Directores de Departamentos Administrativos a debate de control político en la Comisión Tercera.

**Considerandos:**

- Que la Comisión Tercera conoce de asuntos de Hacienda y Crédito Público; impuestos y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; Banco de la República; mercado de

valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios; actividad financiera, bursátil y aseguradora, materias que transversalmente determinan la sostenibilidad y ejecución del gasto público de todos los sectores del Gobierno.

2. Que el Congreso, en ejercicio del control político, tiene la función de requerir y emplazar a los Ministros y demás autoridades, pudiendo llegar —si a ello hubiere lugar— a conclusiones como la moción de censura o de observaciones.

3. Que el artículo 135 de la Constitución, faculta a cada Cámara para citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos, con anticipación no menor de cinco (5) días y cuestionario escrito; y prevé las consecuencias por inasistencia injustificada.

4. Que el artículo 208 superior dispone que las Cámaras pueden requerir la asistencia de los Ministros, y que las Comisiones Permanentes, además, pueden requerir la de Viceministros y Directores de Departamentos Administrativos.

5. Que los artículos 233 a 235 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, regulan la citación ante las Comisiones Permanentes, exigiendo proposición con cuestionario, debate y aviso previo de cinco (5) días; y el artículo 249 del mismo Reglamento desarrolla la citación a Ministros para responder cuestionarios escritos.

6. Que, por la naturaleza de las materias propias de la Comisión Tercera, los planes, programas y decisiones de todos los Ministerios tienen impacto fiscal directo o indirecto (recaudo, gasto, crédito público, vigencias futuras, pasivos contingentes, gasto tributario, programación y ejecución del PGN), lo cual justifica la citación integral para evaluar la coherencia macrofiscal del Gobierno y el cumplimiento del PND desde la perspectiva de Hacienda Pública.

#### **Se propone a los honorables Senadores de la Comisión Tercera:**

1. Citar a todos los Ministros del Gobierno nacional y a los Directores de Departamentos Administrativos a debate de control político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado, de conformidad con los artículos 135 y 208 de la Constitución y los artículos 233 a 235 y 249 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992.

2. Señalar que la citación se realiza por la competencia material de la Comisión Tercera en Hacienda y Crédito Público, régimen tributario, monetario y financiero, y por el impacto fiscal transversal de las políticas sectoriales, con el objeto de verificar la sostenibilidad fiscal, la programación 2026 y la ejecución 2025, así como la coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el PND.

3. Ordenar que la Secretaría de la Comisión notifique a los citados con no menos de cinco (5) días de anticipación, anexando el cuestionario escrito que hace parte integral de esta proposición,

conforme al artículo 234 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y al numeral 8 del artículo 135 constitucional.

4. Disponer que el debate se organice en jornadas temáticas para optimizar el control político:

- Bloque macrofiscal y crediticio: Hacienda y Crédito Público; Planeación Nacional (DNP); Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; TIC; Transporte; Agricultura; Ambiente; Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Bloque social: Salud; Educación; Trabajo; Igualdad y Equidad; Cultura; Deporte; Vivienda; Inclusión Social.

- Bloque seguridad, justicia y gobernanza: Defensa; Interior; Justicia y Derecho; Relaciones Exteriores; y demás carteras con incidencia fiscal relevante.

5. Solicitar, para soporte del debate, la remisión previa (en medio digital) de los siguientes documentos e insumos por cada Ministerio y Departamento Administrativo:

- a) Ejecución presupuestal acumulada a 31 de julio de 2025 (apropiación vigente, compromisos y obligaciones), por sección y por proyecto de inversión, y explicación de las brechas de ejecución.

- b) Programación Presupuestal 2026 (proyecto PGN radicado): detalle por gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y gasto tributario asociado al sector; identificación de vigencias futuras y pasivos contingentes.

- c) Impacto fiscal de normas recientes y proyectos de ley del sector (artículo 7<sup>o</sup> Ley 819 de 2003, cuando aplique) y su coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo sectorial.

- d) Metas PND 2022-2026 del sector con porcentaje de avance y riesgos de cierre al 2026.

- e) En su caso, informe sobre operaciones de crédito público y necesidad de aval de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

6. Invitar, con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5<sup>a</sup>, a:

- Director(a) del DNP
- Gerente del Banco de la República (para ilustrar la consistencia macromonetaria con la senda fiscal)
- Director(a) de Crédito Público del Ministerio de Hacienda
- Superintendentes del sector financiero y otros reguladores, cuando el tema lo amerite.

7. Disponer que, concluido el debate, la Mesa Directiva someta a consideración las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, sin perjuicio de las decisiones que enmarca la Constitución y el Reglamento (incluida la moción de observaciones y, de ser el caso, la moción de censura conforme a las reglas constitucionales).

Cordialmente,

*Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Senador.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Uno por uno.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:** Proposición suscrita por la Senadora Sonia Bernal

### **Proposición**

Bogotá, 20 de agosto 2025

Doctor

**JAIRO CASTELLANOS**

Presidente - Comisión Tercera

Senado de la República

[comisiontercera@senado.gov.co](mailto:comisiontercera@senado.gov.co)

### **Proposición control político**

En mi calidad de Senadora de la República, y en consideración de las facultades que me permiten dicha dignidad, en el marco del control político a las instituciones del Estado, aunado a la necesidad de avanzar en los procesos de reparación y reconocimiento de las víctimas en Colombia, **presento ante esta Comisión, esta proposición para citar al Director General de la Unidad para las Víctimas, doctor Adith Rafael Romero Polanco**, toda vez que tiene la competencia para dar respuesta sobre el avance y ejecución de los programas nacionales para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Así como invitar a la Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz.

### **Cuestionario**

#### **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

##### **Doctor Adith Rafael Romero Polanco**

1. *¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal anual del programa de inversión “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” entre 2022 y 2024, detallando aportaciones iniciales, adiciones, reducciones y porcentajes de ejecución por vigencia?*

2. Enumere las adiciones presupuestales que ha recibido la UARIV entre 2022 y 2025, indicando: monto, fuente normativa (resolución, decreto, ley tributaria o reforma a la Ley 1448 de 2011), destino de los recursos y nivel de ejecución.

3. Detallando, además, los nombramientos y provisión de cargos realizados entre 2022 y 2025.

4. *¿Cuál ha sido el avance, tras la reforma a la Ley 1448 de 2011 y las disposiciones de la Ley 2343 de 2023, en la actualización e inclusión de víctimas no reconocidas? Favor detallar número de nuevos registros y su distribución por departamento.*

5. Indique el número de solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) que han sido rechazadas desde 2011 a la fecha, las principales causales de rechazo y los procedimientos implementados para garantizar el derecho a la revisión y atención de quienes alegan victimización.

6. *¿Cuál es el estado de avance de la implementación del Conpes 4031 en lo referente a la estrategia para mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas? Detalle programas ejecutados, cobertura territorial y número de beneficiarios atendidos entre 2022 y 2025.*

7. Detalle cuántas víctimas han sido reparadas integralmente entre 2011 y 2025, discriminadas por departamento y tipo de reparación recibida (indemnización administrativa, medidas de rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición), anexe de igual manera el valor monetario de dicha reparación.

8. De las víctimas reparadas, ¿cuántas han reportado una mejora sustancial en sus condiciones de vida y cuántas han superado condiciones de pobreza? Favor desagregar por año y departamento.

9. *¿Qué medidas presupuestales y de intervención se han adoptado entre 2022 y 2024 para atender a comunidades en confinamiento y desplazamiento masivo? Incluya montos invertidos y número de beneficiarios.*

10. Presente el consolidado actual de víctimas registradas en el departamento de Casanare, indicando cuántas están pendientes de reparación, cuántas han recibido reparación integral y cuáles avances específicos se han dado en el proceso de registro.

11. *¿Cuáles son las metas de la UARIV en materia de reparación integral y atención humanitaria hacia el 2031, según lo establecido en la prórroga de la Ley de Víctimas y el Conpes 4031, y qué requerimientos presupuestales adicionales estima la entidad para cumplir dichas metas?*

Atentamente,

*Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Senadora de la República.

### **Adición proposición**

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República.

**Asunto: Cuestionario de adición - debate de control político sobre el estado actual de la política energética nacional, a las entidades: Ministerio de Minas y Energía, Presidente de Ecopetrol S. A, Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).**

En el marco del debate de control político citado ante la Comisión Tercera del Senado, y en atención a la necesidad de ampliar la información requerida a las entidades convocadas, se presenta la siguiente proposición de adición, con el fin de profundizar en temas clave relacionados con la producción, importación y tarifas del gas natural, así como el avance de la transición energética en el país.

### Cuestionario de adición

#### Ministerio de Minas y Energía

1. Informe cuáles son los campos activos de producción de gas natural en el país, detallando cada uno: ubicación geográfica, operador, modalidad contractual, volumen de producción mensual en 2023, 2024 y lo que va de 2025, y el estado actual (activo, suspendido, etc.).

2. Remita el listado de contratos de exploración y producción de gas natural que se encuentran actualmente suspendidos, señalando la causa (jurídica, técnica o ambiental) y el impacto estimado sobre la oferta nacional de gas.

3. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para garantizar el abastecimiento de gas en el mediano plazo, considerando el incremento de la demanda, la caída en las reservas o la ausencia de nuevos contratos de exploración?

4. Explique el estado actual de la hoja de ruta del hidrógeno verde en Colombia, indicando los avances concretos desde su publicación, las metas trazadas para los próximos 5 años, las fuentes de financiación, incentivos normativos y los proyectos en desarrollo o estructuración.

5. Informe el estado actual del proyecto de la planta regasificadora del Pacífico, indicando su cronograma, responsable de ejecución, esquema de financiación y principales obstáculos técnicos, administrativos o financieros que han impedido su avance.

6. Justifique por qué no se han firmado nuevos contratos de exploración y producción de gas natural desde el inicio del actual gobierno, indicando cuántas áreas han sido ofertadas, suspendidas o archivadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos desde 2022, y cuál es la política oficial al respecto.

#### Directo Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

1. Explique en detalle los factores que han incidido en el incremento de las tarifas del servicio de gas natural para los usuarios residenciales, incluyendo la participación de cada componente tarifario (suministro, transporte, distribución, comercialización) en dicho aumento.

2. ¿Cuáles son las proyecciones de la CREG sobre el comportamiento de las tarifas del gas natural en Colombia para los próximos dos años, considerando los escenarios de mayor importación, caída de producción nacional y retraso en infraestructura clave como la regasificadora del Pacífico?

3. ¿Qué medidas regulatorias tiene previstas la CREG para garantizar la confiabilidad del servicio de gas natural ante escenarios de presión por alta demanda térmica y limitada capacidad de importación?

#### Ecopetrol S. A

1. ¿Cuáles son las causas técnicas, operativas o contractuales que explican la caída del 18.6% en la producción nacional de gas natural entre junio de 2024 y junio de 2025, pasando de 974 MPCD a 793 MPCD? ¿Qué campos redujeron su producción y por qué?

2. Explique cuál ha sido el comportamiento de las reservas de gas de Ecopetrol en los últimos tres años, incluyendo reservas probadas, probables y posibles.

3. Explique las razones por las cuales, pese a tener contratos vigentes y activos con potencial gasífero, Ecopetrol ha reducido su nivel de inversión en exploración de gas en tierra firme (*onshore*). ¿Hay una estrategia interna de reorientación del portafolio energético que limite esa actividad?

4. ¿Qué papel ha asumido Ecopetrol frente al desarrollo de infraestructura de regasificación del país, considerando que gran parte del gas que se importa debe pasar por plantas regasificadoras?

5. ¿Cuáles han sido las importaciones de gas realizadas directamente por Ecopetrol en los últimos 24 meses? Indique volúmenes, precios promedio por millón de BTU, país de origen y uso destinado (industrial, térmico, etc.).

6. ¿Qué medidas ha adoptado Ecopetrol para recuperar la producción nacional de gas en el corto plazo, especialmente en campos estratégicos como La Guajira, Piedemonte y Offshore Caribe?

7. ¿Cuáles son las proyecciones internas de Ecopetrol sobre producción nacional de gas para el periodo 2025-2027? ¿Qué inversiones o alianzas están previstas para revertir la tendencia descendente?

Cordialmente,

*Ciro Alejandro Ramírez Cortés,*

Senador de la República,

Centro Democrático,

Correo: [ciro.ramirezcortes@senado.gov.co](mailto:ciro.ramirezcortes@senado.gov.co).

#### Proposición

Me permito proponer a la Comisión Tercera del Senado de la República, la realización en la ciudad de Neiva, de una audiencia pública en la Cámara de Comercio del Huila, el 19 de septiembre de 2025.

El propósito de la audiencia será analizar las **afectaciones económicas y sociales derivadas de la emergencia invernal en el municipio de Acevedo, Huila**, que motivaron la declaratoria de calamidad pública. Se busca evaluar los impactos en la productividad agrícola, la infraestructura vial y la dinámica comercial de la región, así como revisar la

pertinencia y suficiencia de las medidas económicas adoptadas hasta el momento.

Se busca generar un espacio democrático de diálogo y control político preventivo que permita:

- Conocer las medidas fiscales, presupuestales y de asistencia adoptadas por las autoridades competentes.
- Identificar las necesidades económicas y sociales aún no atendidas en el municipio y la región.
- Definir compromisos interinstitucionales orientados a la recuperación productiva, la protección de empleos y la reactivación económica, en el marco de la Ley 1523 de 2012 y las competencias de esta Comisión.

**A esta audiencia, solicito invitar a:**

- Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- Gobernador del Huila, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.
- Alcalde del municipio de Acevedo - Huila, junto con su equipo de trabajo.

Atentamente,

*Carlos Julio González Villa*

Senador de la República.

Señor Presidente, someta a consideración las proposiciones leídas por Secretaría, que son cuatro.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración, las proposiciones anteriormente leídas. Sigue en consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera, las proposiciones?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí las aprueba el señor Presidente y le manifiesto que ha sido agotado el orden del día.

**Honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, muchísimas gracias y se citará por Secretaría para la próxima sesión. Muy amables, muchas gracias.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

Con gusto Senador y Presidente. Levantando la sesión.

*JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO*

Presidente

*KARINA ESPINOSA OLIVER*

Vicepresidente

*RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA*  
Secretario

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 2234 - martes, 25 de noviembre de 2025

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 02 de 2025 (julio 30).....	1
Acta número 03 de 2025 (agosto 20).....	5
Acta número 04 de 2025 (agosto 27).....	7

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025